

OFICIO CIRCULAR IF/ N° 24

ANT.: Ley N°21.674.

MAT.: Solicita información sobre variables de las
GES 87 años 2022-2025 y proyección
período años 2025-2028.

Santiago, 17 JUN 2025

DE: INTENDENTE DE FONDOS Y SEGUROS PREVISIONALES DE SALUD

A: GERENTES GENERALES DE ISAPRES

1.- Como es de conocimiento, la Ley N°21.674 de mayo de 2024, modificó el artículo 206 del DFL N°1/2005 del Ministerio de Salud e incorporó un nuevo artículo 206 bis en el mismo cuerpo legal, estableciendo un nuevo proceso de verificación que debe ser llevado a cabo por parte de la Superintendencia de Salud, respecto de los precios que cobrarán las Isapres por las Garantías Explícitas en Salud.

2.- A su vez, ha sido anunciado en la cuenta pública por parte del Presidente de la República el pasado 1 de junio, la incorporación de nuevas patologías GES, además del fortalecimiento de canastas ya existentes.

(<https://www.gob.cl/cuentapublica2025/>).

3.- En este contexto, y ante la posibilidad de que las Isapres adopten la decisión comercial de aumentar el valor del precio GES, es que este organismo requiere contar con información preliminar que permita llevar a cabo de manera más eficiente un eventual proceso de verificación. Para fines operativos de carácter referencial, el Departamento de Estudios y Desarrollo, solicita información del GES desde julio de 2013 a noviembre de 2025 y una proyección del GES 87 para el período años 2025-2028.

4.- Las Isapres deberán remitir al señalado Departamento la información requerida en la tabla "GES 87 octubre 2022-noviembre 2025 y proyección período diciembre 2025-noviembre 2028", considerando las instrucciones del Anexo que se adjunta al presente Oficio, que dice relación con los antecedentes generales de las GES y las variables que se modificarían entre el vigente GES 87 respecto del GES 87 proyectado período años 2025-2028.

5.- La tabla "GES 87 octubre 2022-noviembre 2025 y proyección período diciembre 2025-noviembre 2028" y su planilla de respaldo adjunta deberá ser completada por la Isapre y remitida a este Organismo hasta las 24 horas del día 30 de junio de 2025 al correo electrónico señalado en el punto 8 siguiente.

6.- Se adjunta también al presente Oficio una planilla Excel, denominada "Ficha_ GES 87_2025.xlsx", que se debe completar, según Grupo de Prestación Principal (GPP) y cada una de las variables señaladas previamente para todo el DS N° 72 GES 87 (*) y el nuevo GES 87 (**), conforme a las instrucciones explicitadas en el Anexo.

7.- Por otro lado, el martes 24 de junio de 2025 se realizará una reunión de lobby entre el Departamento de Estudios y Desarrollo y las contrapartes técnicas encargadas de todas las Isapres para resolver dudas respecto a la información solicitada en el presente Oficio Circular.

8.- Las dudas y consultas que surjan respecto a la información requerida en el presente Oficio, deberán formularse al profesional del Departamento de Estudios y Desarrollo de esta Superintendencia, Dr. Roberto Tegtmeier Scherer, al correo electrónico rtegtmeier@superdesalud.gob.cl .

Saluda atentamente a usted,


OSVALDO VARAS SCHUDA
INTENDENTE DE FONDOS Y SEGUROS
PREVISIONALES DE SALUD




OVS/MMJC/RTS/KBM/RSC

Distribución:

- Gerentes Generales de Isapres
- Asociación de Isapres
- Superintendente de Salud
- Fiscalía
- Depto. de Estudios y Desarrollo
- Subdepartamento de Regulación

Correlativo 2441-2025.

ANEXO

A continuación, se enuncia y explica el contenido y la forma en que deben ser informados por la Isapre los antecedentes y variables requeridos en el mismo orden y nomenclatura utilizados en las tablas.

Tabla "GES 87 octubre 2022-noviembre 2025 y proyección período diciembre 2025-noviembre 2028"

I. Antecedentes Generales GES años 2013-2025 y GES 87 (**) período diciembre 2025 - noviembre 2028						
	DS GES N° 4	DS GES N° 3 y modificaciones	DS GES N° 22	DS GES N° 72	DS GES N°...	Condición GES 87 (*) (**)
	GES 80	GES 80	GES 85	GES 87 (*)	GES 87 (**)	
	julio 2013-junio 2016	julio 2016-septiembre 2019	octubre 2019-septiembre 2022	octubre 2022-noviembre 2025	diciembre 2025-noviembre 2028	
VARIABLES	Miles de \$	Miles de \$	Miles de \$	Miles de \$	Miles de \$	
a) Ingreso GES						estimado
b) Costo GES						estimado
c) Margen Bruto GES						estimado
d) Gastos Administración y Ventas (GAV) GES						estimado
e) Ganancia (pérdida) Operacional GES						estimada
f) Población beneficiaria inicio año GES 1						estimada
g) Ganancia (pérdida) Operacional GES anual (UF) por beneficiario						estimada
h) Precio GES (UF) anual por beneficiario						
i) Precio GES (UF) mensual por beneficiario						
j) Costo esperado por beneficiario GES en Sistema Isapre (UF), según EVC MINSAL						
GES 87 (**) diciembre 2025 - noviembre 2028 por cada año GES						
	Año GES 1	Año GES 2	Año GES 3	TOTAL GES 87		Condición GES 87 (**)
	diciembre 2025-noviembre 2026	diciembre 2026-noviembre 2027	diciembre 2027-noviembre 2028	diciembre 2025 - noviembre 2028		
VARIABLES (M\$)						
a) Ingreso GES						estimado
b) Costo GES						estimado
c) Margen Bruto GES						estimado
d) Gastos Administración y Ventas (GAV) GES						estimado
e) Ganancia (pérdida) Operacional GES						estimado
f) Población beneficiaria						estimada
g) Ganancia (pérdida)						estimada

Operacional GES por beneficiario (UF)					
---------------------------------------	--	--	--	--	--

II Variables que explican el GES 87 (**) período diciembre 2025 - noviembre 2028						
						% Total Variable
1	Variaciones (%) en el costo de canastas (DS N°72 GES 87 (*) respecto a GES 87 (**))					0%
		Unidad de Medida (\$ ó UF)	Variación %	% Componente de Variable		
	1.1. Variación en el costo de prestaciones GES 87 por GPP			0%		
	1.2. Variación de la demanda esperada GES 87 por GPP			0%		
	1.3. Variación del costo de medicamentos GES 87 (Código SdS 6100000)			0%		
	1.4. Variación del uso de medicamentos GES 87 (Código SdS 6100000)			0%		
	1.5. Variación del costo de insumos y materiales clínicos GES 87 (Código SdS 4000000)			0%		
	1.6. Variación del uso de insumos y materiales clínicos GES 87 (Código SdS 4000000)			0%		
	1.7. Variación del costo de drogas antineoplásicas GES 87 (Código SdS 6200000)			0%		
	1.8. Variación del uso de drogas antineoplásicas GES 87 (Código SdS 6200000)			0%		
	1.9. Variación del costo de drogas inmunosupresoras GES 87 (Código SdS 6400000)			0%		
	1.10. Variación del uso de drogas inmunosupresoras GES 87 (Código SdS 6400000)			0%		
	1.11. Otros			0%		
			Total	100%		
						% Total Variable
2	Gastos de Administración y Ventas (GAV) (%) octubre 2022-noviembre 2028					0%
		GAV (miles \$) GES 87 (*) octubre 2022-noviembre 2025 (a)	GAV (miles \$) GES 87 (**) diciembre 2025 - noviembre 2028 (b)	Var. % (b) respecto (a)		
						% Total Variable
3	Ganancia (pérdida) Operacional GES (%)					0%
		Ganancia (pérdida) operacional GES 87 (*) estimada (miles \$) octubre 2022 - noviembre 2025 (a)	Ganancia (pérdida) operacional GES 87 (**) estimada (miles \$) diciembre 2025 - noviembre 2028 (b)	Var. % (b) respecto (a)		
						% Total Variable
4	Otras variables (%)					0%
		(miles \$) octubre 2022 - noviembre 2025 (a)	(miles \$) diciembre 2025 - noviembre 2028 (b)	Var. % (b) respecto (a)		

	Variable 1				
	Variable 2				
Nota: agregar nuevas filas en caso de tener que señalar más variables adicionales					
Suma % Total de Variables (1+2+3+4)					100%

**Instrucciones para completar la tabla adjunta, denominada
"GES 87 octubre 2022-noviembre 2025 y proyección período diciembre 2025-
noviembre 2028"**

A continuación, en el mismo orden y nomenclatura utilizada en la tabla, se enuncia y explica el contenido y la forma en que deben ser consignados los antecedentes y variables requeridas.

I. Antecedentes Generales GES años 2013-2025 y GES 87 () período diciembre 2025 - noviembre 2028.**

En esta etapa se deben consignar los valores y porcentajes que se indican.

- a) Indique, en miles de pesos, el **ingreso por concepto GES** que la Isapre tuvo durante el período que va desde julio de 2013 a noviembre de 2025, según cada DS. Para completar los meses hasta noviembre 2025 debe considerar una proyección hasta dicha fecha. Incluya los ingresos por prima GES y por el Fondo de Compensación de Riesgos en caso de haber sido Isapre receptora.
- b) Indique, en miles de pesos, el **costo por concepto de GES** que la Isapre tuvo durante el período que va desde julio de 2013 a noviembre de 2025, según cada DS. Para completar los meses hasta noviembre 2025 debe considerar una proyección hasta dicha fecha. Incluya el costo por prestaciones bonificadas por las GES y por el Fondo de Compensación de Riesgos en caso de haber sido Isapre aportante. No incluir gastos por Subsidios por Incapacidad Laboral (SIL).
- c) Indique, en miles de pesos, el **margen bruto por concepto de GES** que la Isapre tuvo durante el período que va desde julio de 2013 a noviembre de 2025, según cada DS. Para completar los meses hasta noviembre 2025 debe considerar una proyección hasta dicha fecha.
- d) Indique, en miles de pesos, los **Gastos de Administración y Ventas (GAV) por GES** que la Isapre tuvo durante el período que va desde julio de 2013 a noviembre de 2025, según cada DS. Para completar los meses hasta noviembre 2025 debe considerar una proyección hasta dicha fecha.
- e) Indique, en miles de pesos, la **Ganancia (pérdida) Operacional GES** que la Isapre tuvo durante el período que va desde julio de 2013 a noviembre de 2025, según cada DS. Para completar los meses hasta noviembre 2025 debe considerar una proyección hasta dicha fecha.
- f) Indique la población beneficiaria mensual al mes de inicio de cada nuevo DS GES (año 1).
- g) Indique la Ganancia (pérdida) operacional GES anual por beneficiario (UF), según cada DS. Indique expresamente la población utilizada. Justificar en caso que difiera de la señalada en la letra f del presente apartado.
- h) Indique el precio GES (UF) anual por beneficiario. Indique expresamente el valor de conversión \$-UF utilizado.
- i) Indique el precio GES (UF) mensual por beneficiario.
- j) Indique el costo esperado por beneficiario GES en Sistema Isapre (UF), según cada uno de los Estudios de Verificación del Costo Esperado (EVC) promedio individual por beneficiarios del conjunto priorizado de problemas de salud con Garantías Explícitas en Salud del Ministerio de Salud (EVC-MINSAL).

II. Variables que explican el GES 87 (**) período diciembre 2025 - noviembre 2028.

En esta etapa deberá indicar la incidencia porcentual en la prima del GES 87 (**) respecto del precio GES 87 (*), de los 4 grupos de variables que a continuación se indican.

A su vez, deberá informar, para cada componente del primer grupo de variables (número 1) en que se solicita, la unidad de medida (\$ ó UF), las variaciones % entre el DS N° 72 GES 87 (*) y el nuevo GES 87 (**) y la incidencia porcentual de cada una de las componentes dentro de cada grupo de variables.

A modo de ejemplo, si informa que la incidencia de una variable en el nuevo GES 87 (**) asciende a un 30%, la suma de los valores indicados bajo la columna "**% Componente de Variable**" deberá ascender a un 100%. Es decir, se busca obtener el peso relativo de cada componente de variable en el grupo de variables 1.

El recuadro final denominado "**Suma % Total de Variables**" deber ser de un 100%, que corresponde a la suma de las 4 filas denominadas "**% Total de Variables**".

1. Indique en qué porcentaje influyen las **variaciones (%) en el costo de las canastas (DS N°72 GES 87 (*) respecto a nuevo GES 87 (**))**, en el alza del nuevo GES 87 (**), respecto del GES 87 (*).

En este punto deberá considerar la influencia que en el aumento del nuevo GES 87 (**) tiene la variación del costo observado en el DS N° 72, respecto del estimado para el nuevo GES 87 (**).

A su vez, deberá indicar la incidencia porcentual de los siguientes componentes de la variable y en el caso de prestaciones codificadas, se usarán los códigos definidos por la Superintendencia de Salud (SdS):

- 1.1. Variación en el costo de prestaciones GES 87 por GPP (canastas no modificadas). Corresponde al monto bonificado (costo Isapre) por GPP.
- 1.2. Variación de la demanda esperada GES 87 por GPP (canastas no modificadas). Corresponde a la frecuencia de uso y/o tasa de uso efectivo.
- 1.3. Variación del costo de medicamentos en canastas no modificadas GES 87 (Código SdS 6100000). Corresponde al monto bonificado (costo Isapre).
- 1.4. Variación del uso de medicamentos en canastas no modificadas GES 87 (Código SdS 6100000). Corresponde a la frecuencia de uso y/o tasa de uso efectivo.
- 1.5. Variación del costo de insumos y materiales clínicos en canastas no modificadas GES 87 (Código SdS 4000000). Corresponde al monto bonificado (costo Isapre).
- 1.6. Variación del uso de insumos y materiales clínicos en canastas no modificadas GES 87 (código SdS 4000000). Corresponde a la frecuencia de uso y/o tasa de uso efectivo.
- 1.7. Variación del costo de drogas antineoplásicas en canastas no modificadas GES 87 (Código SdS 6200000). Corresponde al monto bonificado (costo Isapre).
- 1.8. Variación del uso de drogas antineoplásicas en canastas no modificadas GES 87 (Código SdS 6200000). Corresponde al monto bonificado (costo Isapre). Corresponde a la frecuencia de uso y/o tasa de uso efectivo.
- 1.9. Variación del costo de drogas inmunosupresoras en canastas no modificadas GES 87 (Código SdS 6400000).

- 1.10. Variación del uso de drogas inmunosupresoras en canastas no modificadas GES 87 (Código SdS 6400000). Corresponde al monto bonificado (costo Isapre). Corresponde a la frecuencia de uso y/o tasa de uso efectivo.
2. Indique los GAV del último DS GES N° 72 (octubre 2022-noviembre 2025) y del nuevo GES 87 (**) y señale qué porcentaje de la nueva prima en el nuevo GES 87 (**), período diciembre 2025-noviembre 2028, la atribuye a los **Gastos de Administración y Ventas (GAV)**.
 3. Indique la utilidad estimada (después de impuestos) de todo el DS N° 72 GES (octubre 2022-noviembre 2025) y de la estimada para el nuevo GES 87 (**) y señale qué porcentaje de la nueva prima en el nuevo GES 87 (**), período diciembre 2025-noviembre 2028, la atribuye a la **Ganancia (pérdida) operacional GES**.
 4. Indique el costo de otra(s) variable(s) en todo el DS N° 72 GES (octubre 2022-noviembre 2025) y de la estimada para el nuevo GES 87 (**) y señale qué porcentaje de la nueva prima en el nuevo GES 87 (**), período diciembre 2025-noviembre 2028, la atribuye a **otras variables**, las que deberán identificarse, explicarse y justificarse completamente.

I. Antecedentes Generales GES años 2013-2025 y GES 87 (**) período diciembre 2025 - noviembre 2028						
	DS GES N° 4	DS GES N° 3 y modificaciones	DS GES N° 22	DS GES N° 72	DS GES N° ...	Condición GES 87 (*) (**)
	GES 80	GES 80	GES 85	GES 87 (*)	GES 87 (**)	
	julio 2013-junio 2016	julio 2016-septiembre 2019	octubre 2019- septiembre 2022	octubre 2022- noviembre 2025	diciembre 2025-noviembre 2028	
VARIABLES	Miles de \$	Miles de \$	Miles de \$	Miles de \$	Miles de \$	
a) Ingreso GES						estimado
b) Costo GES						estimado
c) Margen Bruto GES						estimado
d) Gastos Administración y Ventas (GAV) GES						estimado
e) Ganancia (pérdida) Operacional GES						estimada
f) Población beneficiaria inicio año GES 1						estimada
g) Ganancia (pérdida) Operacional GES anual (UF) por beneficiario						estimada
h) Precio GES (UF) anual por beneficiario						
i) Precio GES (UF) mensual por beneficiario						
j) Costo esperado por beneficiario GES en Sistema Isapre (UF), según EVC MINSAL						
GES 87 (**) diciembre 2025 - noviembre 2028 por cada año GES						
	Año GES 1	Año GES 2	Año GES 3	TOTAL GES 87		Condición GES 87 (**)
	diciembre 2025-noviembre 2026	diciembre 2026-noviembre 2027	diciembre 2027-noviembre 2028	diciembre 2025 -noviembre 2028		
VARIABLES (M\$)						
a) Ingreso GES						estimado
b) Costo GES						estimado
c) Margen Bruto GES						estimado
d) Gastos Administración y Ventas (GAV) GES						estimado
e) Ganancia (pérdida) Operacional GES						estimado
f) Población beneficiaria						estimada
g) Ganancia (pérdida) Operacional GES por beneficiario (UF)						estimada

II Variables que explican el GES 87 (**) período diciembre 2025 – noviembre 2028					
					% Total Variable
1	Variaciones (%) en el costo de canastas (DS N°72 GES 87 (*) respecto a GES 87 (**))				0%
		Unidad de Medida (\$ ó UF)	Variación %	% Componente de Variable	
	1.1. Variación en el costo de prestaciones GES 87 por GPP				0%
	1.2. Variación de la demanda esperada GES 87 por GPP				0%
	1.3. Variación del costo de medicamentos GES 87 (Código SdS 6100000)				0%
	1.4. Variación del uso de medicamentos GES 87 (Código SdS 6100000)				0%
	1.5. Variación del costo de insumos y materiales clínicos GES 87 (Código SdS 4000000)				0%
	1.6. Variación del uso de insumos y materiales clínicos GES 87 (Código SdS 4000000)				0%
	1.7. Variación del costo de drogas antineoplásicas GES 87 (Código SdS 6200000)				0%
	1.8. Variación del uso de drogas antineoplásicas GES 87 (Código SdS 6200000)				0%
	1.9. Variación del costo drogas inmunosupresoras GES 87 (Código SdS 6400000)				0%
	1.10. Variación del uso de drogas inmunosupresoras GES 87 (Código SdS 6400000)				0%
	1.11. Otros				0%
			Total	100%	
					% Total Variable
2	Gastos de Administración y Ventas (GAV) (%) octubre 2022-noviembre 2028				0%
			GAV (miles \$) GES 87 (*) octubre 2022- noviembre 2025 (a)	GAV (miles \$) GES 87 (**) diciembre 2025 - noviembre 2028 (b)	Var. % (b) respecto (a)
					% Total Variable
3	Ganancia (pérdida) Operacional GES (%)				0%
			Ganancia (pérdida) operacional GES 87 (*) estimada (miles \$) octubre 2022 – noviembre 2025 (a)	Ganancia (pérdida) operacional GES 87 (**) estimada (miles \$) diciembre 2025 – noviembre 2028 (b)	Var. % (b) respecto (a)
					% Total Variable
4	Otras variables (%)				0%
			(miles \$) octubre 2022 – noviembre 2025 (a)	(miles \$) diciembre 2025 – noviembre 2028 (b)	Var. % (b) respecto (a)
		Variable 1			
		Variable 2			
Nota: agregar nuevas filas en caso de tener que señalar más variables adicionales					
Suma % Total de Variables (1+2+3+4)					100%